

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

I. Introducción

Con estricto apego a la normatividad aplicable y como práctica de una responsabilidad en la transparencia y rendición de cuentas, se presenta el segundo informe semestral del primer año legislativo de la LXIV Legislatura, correspondiente al periodo Marzo 2019 - Agosto 2019.

El presente informe de actividades tiene como propósito dar a conocer las acciones realizadas por la Comisión de Seguridad Pública durante el segundo semestre del primer año de ejercicio legislativo para dar cumplimiento a los objetivos y estrategias establecidos en su Plan de Trabajo 2019-2020.

Se da cuenta de los integrantes, la conformación de los grupos parlamentarios y los movimientos que ha experimentado la Comisión, así como de las iniciativas y puntos de acuerdo turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la Comisión. Asimismo, informa sobre el trabajo legislativo de las Reuniones de la Junta Directiva y Reuniones Plenarias desarrolladas para el análisis y discusión de los dictámenes presentados; de las reuniones de trabajo que se han efectuado con funcionarios públicos; lo anterior, en términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

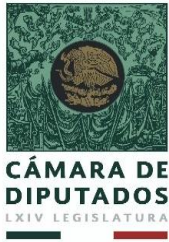
En igual sentido se enlistan todos los trabajos realizados y asuntos que fueron turnados a la Comisión de Seguridad Pública.

Queda de manifiesto que las tareas legislativas siempre se han desarrollado en un ambiente de respeto, armonía y solidez de las discusiones.

Los integrantes de la Comisión, han manifestado en todo momento su disposición a trabajar y cumplir con la responsabilidad legislativa encomendada.

II. Marco jurídico

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 158, numeral 1, fracción III, 164, 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 53 del Reglamento de Transparencia, Acceso



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, se presenta el primer informe semestral de actividades del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2018 y el 28 de febrero de 2019.

III. Integrantes

Con base en el acuerdo celebrado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, el 18 de octubre de 2018 se constituyeron cincuenta y seis comisiones ordinarias en la LXIV Legislatura, entre las cuales se encuentra la Comisión de Seguridad Pública, instalada el 14 de octubre de 2018, hasta el 31 de agosto se integró por 33 Diputados, siendo la distribución de sus integrantes por grupo parlamentario de la siguiente manera: 3 Diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), 5 Diputados del Partido Acción Nacional (PAN), 1 Diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), 18 Diputados del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), 2 Diputados del Partido Movimiento Ciudadano (MC), 2 Diputados del Partido del Trabajo (PT), y 2 diputados del Partido Encuentro Social (PES).

III.1. Plantilla de integrantes



**DIP. JUANITA GUERRA MENA (MORENA)
PRESIDENTA**

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE
ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV
LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO
MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.



**DIP. ULISES MURGUÍA
SOTO**
SECRETARIO (MORENA)



**DIP. MARÍA GUADALUPE
ROMÁN ÁVILA**
SECRETARIA (MORENA)



**DIP. RAÚL ERNESTO SÁNCHEZ
BARRALES ZAVALZA**
SECRETARIO (MORENA)



**DIP. ADRIANA DÁVILA
FERNÁNDEZ**
SECRETARIA (PAN)



**DIP. FELIPE FERNANDO
MACÍAS OLVERA**
SECRETARIO (PAN)



DIP. HÉCTOR YUNES LANDA
SECRETARIO (PRI)



**DIP. ESMERALDA DE LOS ÁNGELES
MORENO MEDINA**
SECRETARIA (PES)



**DIP. CARMEN JULIA PRUDENCIO
GONZÁLEZ**
SECRETARIA (MC)

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE
ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV
LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO
MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.**



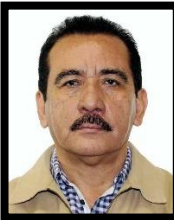
**DIP. PEDRO DANIEL ABASOLO SÁNCHEZ
INTEGRANTE (MORENA)**



**DIP. MARÍA GUILLERMINA
ALVARADO MORENO
INTEGRANTE (MORENA)**



**DIP. MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA
INTEGRANTE (MORENA)**



**DIP. RODRIGO CALDERÓN SALAS
INTEGRANTE (MORENA)**



**DIP. GUSTAVO CONTRERAS
MONTES
INTEGRANTE (MORENA)**



**DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SAENZ
INTEGRANTE (MC)**



**DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA
INTEGRANTE (MORENA)**



**DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN
AVILÉS
INTEGRANTE (PAN)**



**DIP. FRANCISCO JAVIER HUACUS
ESQUIVEL
INTEGRANTE (PT)**



**DIP. LIMBERT IVÁN DE JESÚS INTERIAN
GALLEGOS
INTEGRANTE (MORENA)**



**DIP. FRANCISCO JORGE
VILLARREAL PASARET
INTEGRANTE (MORENA)**



**DIP. MOISÉS IGNACIO MIER VELAZCO
INTEGRANTE (MORENA)**

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE
ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV
LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO
MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.**



**DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL
MOO
INTEGRANTE (MORENA)**



**DIP. ALFREDO PORRAS
DOMÍNGUEZ
INTEGRANTE (PT)**



**DIP. CARMEN MORA GARCÍA
INTEGRANTE (MORENA)**



**DIP. ARMANDO TEJEDA CID
INTEGRANTE (PAN)**



**DIP. IRMA MARÍA TERÁN
VILLALOBOS
INTEGRANTE (PRI)**



**DIP. JOSÉ ÁNGEL PÉREZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE (PES)**



**DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA
INTEGRANTE (MORENA)**



**DIP. PEDRO PABLO TREVIÑO
VILLARREAL
INTEGRANTE (PRI)**



**DIP. LIZBETH MATA LOZANO
INTEGRANTE (PAN)**



**DIP. MIRTHA ILIANA VILLALVAZO
AMAYA
INTEGRANTE (MORENA)**

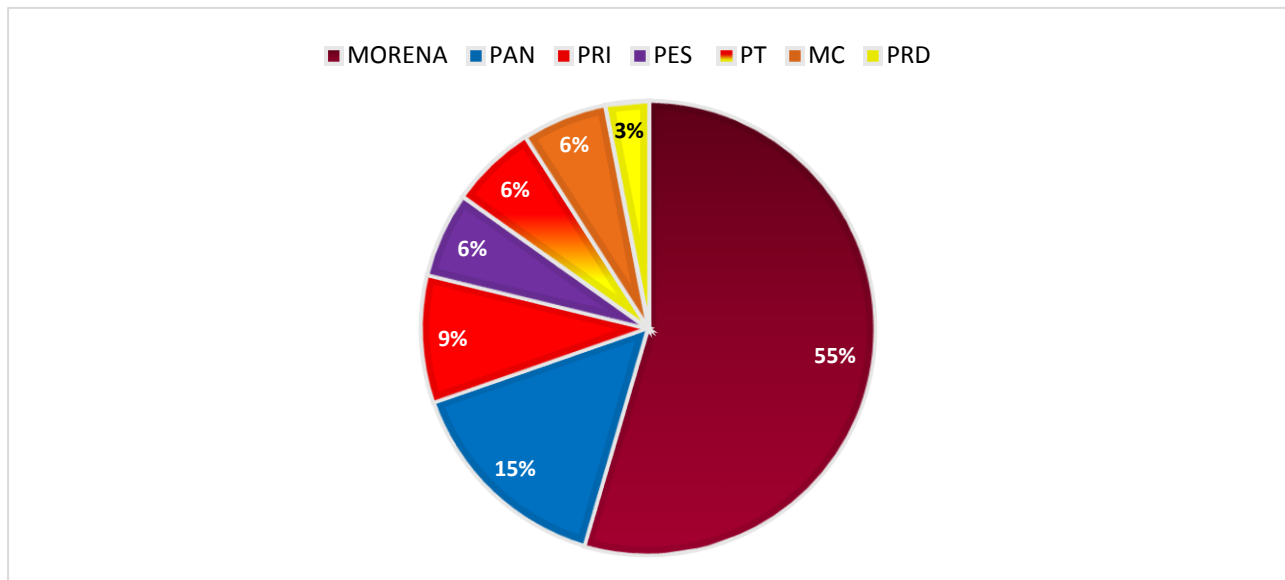


**DIP. MA. GUADALUPE ALMAGUER
PARDO
INTEGRANTE (PRD)**



**DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
INTEGRANTE (MORENA)**

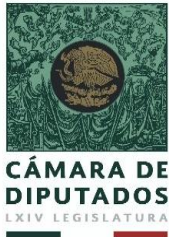
PORCENTAJE DE INTEGRANTES POR GRUPO PARLAMENTARIO COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.



Presidenta: Diputada Juanita Guerra Mena (MORENA).

Junta Directiva: Diputado Murguía Soto Ulises (MORENA), Diputada Román Ávila María Guadalupe (MORENA), Diputado Sánchez Barrales Zavalza Raúl Ernesto (MORENA), Diputada Adriana Dávila Fernández (PAN), Diputado Felipe Fernando Macías Olvera (PAN), Diputado Héctor Yunes Landa (PRI), Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES), Diputada Carmen Julia Prudencio González (MC).

Integrantes: Diputado Pedro Daniel Abasolo Sánchez (MORENA), Diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo (PRD), Diputada María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA), Diputada María Wendy Briceño Zuloaga (MORENA), Diputado Rodrigo Calderón Salas (MORENA), Diputado Gustavo Contreras Montes (MORENA), Diputado Alan Jesús Falomir Saenz (MC), Diputada Julieta García Zepeda (MORENA), Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (MORENA), Diputada María Del Rosario Guzmán Avilés (PAN), Diputado Francisco Javier Huacus Esquivel (PT), Diputado Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos (MORENA), Diputada Lizbeth Mata Lozano (PAN), Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (MORENA), Diputada Carmen Mora García (MORENA), Diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo (MORENA), Diputado Alfredo Porras Domínguez (PT), Diputado José Ángel Pérez Hernández (PES), Diputado Armando Tejeda Cid (PAN),



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

Diputada Irma María Terán Villalobos (PRI), Diputado Rubén Terán Águila (MORENA), Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal (PRI), Diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (MORENA), Diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret (MORENA).

III.2. Movimientos en la plantilla de integrantes

Durante el periodo del mes de marzo a agosto del 2019, tuvieron lugar los siguientes cambios en la integración de la Comisión de Seguridad Pública:

Con fecha 26 de julio la Diputada Beatriz Manrique Guevara (PVEM) solicitó Licencia (Se anexa copia de la solicitud)

Beatriz Manrique Guevara
DIPUTADA FEDERAL

24 JUL 2019 SE APROBO EN VOTACIÓN ECONOMICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de Julio de 2019

Sen. Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión
Presente. -

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 en relación con el artículo 78 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el artículo 6, numeral I, fracción XVI y el artículo 12, numeral II del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted respetuosamente mi solicitud de licencia para separarme del encargo como Diputada Federal, con efectos a partir del día 26 de julio del presente año.

Con el propósito de que sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por lo anteriormente expuesto, requiero se dé el curso legal que corresponda a mi solicitud.

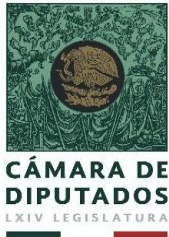
Atentamente

Diputada Beatriz Manrique Guevara

RECIBIDO
23 JUL 23 PM 4:47
006917
007970
Dany

AEV*GCHM*mfmr
c.p. Dr. Arturo Garita Alonso Director General de Servicios Parlamentarios

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio H, nivel 3, tel. 5036-0000 ext. 59616
beatriz.manrique@diputados.gob.mx



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE
ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV
LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO
MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R1A.-2539

Ciudad de México, 24 de julio de 2019

**DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA
P R E S E N T E**

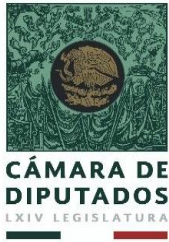
Comunico a Usted que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente acuerdo:

*"ÚNICO.- Se concede licencia a la Diputada **Beatriz Manrique Guevara**, para separarse de sus funciones legislativas por tiempo indefinido a partir del 26 de julio del presente año".*

Atentamente




SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
Secretaria



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

IV. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo del primer año legislativo 2018-2019.

La Comisión de Seguridad Pública aprobó su Programa Anual de Trabajo del Primer Año Legislativo el 19 de diciembre de 2018.

Objetivo general

De conformidad con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, las comisiones ordinarias, entre ellas, la Comisión de Seguridad Pública tiene a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio, las cuales contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones Constitucionales legales, en este sentido el objetivo general de la Comisión de Seguridad Pública será:

Artículo 157.

1. Las comisiones tendrán, en su caso las siguientes tareas:

I. De dictamen legislativo;

II. De información;

III. De control evaluatorio, conforme a los artículos 26, Apartado A, párrafo cuarto, con base en indicadores de desempeño, y 93 de la Constitución;

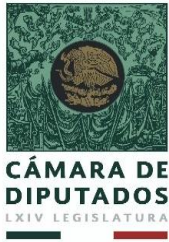
IV. De opinión,

V. De investigación.

Artículo 158.

1. Para el cumplimiento de sus tareas, las comisiones ordinarias de dictamen deberán realizar las siguientes actividades:

I. Efectuar la aprobación de las actas de las reuniones;



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

II. Preparar los programas anuales de trabajo;

III. Redactar los informes semestrales de actividades;

IV. Elaborar los dictámenes o resoluciones, sobre los asuntos que le fueron turnados por el Presidente para tales efectos;

V. Decidir la constitución e integración de subcomisiones y grupos de trabajo;

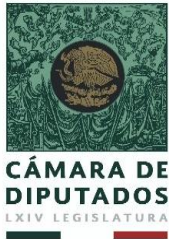
VI. Realizar el análisis del informe con el que los secretarios de despacho den cuenta a la Cámara del estado que guardan sus respectivos ramos, previsto en el primer párrafo del artículo 93 de la Constitución;

VII. Realizar el análisis del informe que el Ejecutivo remite a la Comisión Permanente sobre las acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, previsto en el apartado A del artículo 26 de la Constitución, con base en indicadores de desempeño;

Ante tales objetivos generales planteados, se han logrado avances en la Dictaminación de los asuntos turnados. De igual manera, se han buscado los acercamientos institucionales con las Secretarías y Dependencias inherentes al ramo de Seguridad Pública para estrechar lazos de colaboración. Se ha asistido a reuniones con diferentes Gabinetes de Seguridad de Entidades Federativas, y se pretende lograr esto con todos los Estados.

Objetivos Específicos

- Elaborar los Dictámenes de las Iniciativas, Minutas y Proposiciones con Punto de Acuerdo, en tiempo y forma, siempre con una visión objetiva, profesional y colaborando con los distintos grupos parlamentarios.
- Resolver los asuntos turnados por la Mesa Directiva.
- Trabajar coordinadamente con el Senado de la República y las dependencias gubernamentales tanto federales como locales para buscar soluciones en conjunto para las necesidades de nuestro país.



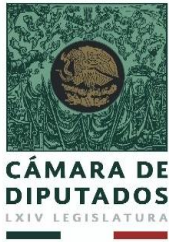
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

- Mantener una comunicación con la ciudadanía, asociaciones civiles, organizaciones académicas y población en general que aporten ideas y acciones encaminadas a la mejora de la seguridad pública en el país.

Acciones:

Actividades	Estatus
<p>Analizar de manera periódica, las Iniciativas, Minutas y Proposiciones con Punto de Acuerdo para la emisión de dictámenes fundamentados, analizados y elaborados con la opinión de los diversos grupos parlamentarios, así como expertos en la materia.</p>	<p>Actividad que se realiza constantemente.</p>
<p>Tener acercamiento institucional por medio de reuniones de trabajo, foros y mesas redondas con la finalidad de abordar los temas en materia de seguridad ciudadana como lo es la prevención de la violencia y la delincuencia bajo una perspectiva transversal, con los titulares de instituciones y dependencias.</p>	<p>Se han tenido reuniones de trabajo con diversos funcionarios a lo largo de estos meses.</p>
<p>Desahogar los temas de análisis y dictamen a través de la constitución de las siguientes subcomisiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Subcomisión de Dictamen y Opinión de los turnos a Comisión. II. Subcomisión de Presupuesto en materia de Seguridad y Protección Ciudadana. III. Subcomisión de análisis de política de Inteligencia y Seguridad Nacional. IV. Subcomisión de Enlace Federal, Estatal y municipal. V. Subcomisión de Enlace con Organizaciones de la Sociedad Civil y expertos en la materia (académicos). VI. Subcomisión de Participación Social, Comunitaria y Prevención del Delito. 	<p>Se instalaron las subcomisiones y cada coordinador ha dado seguimiento a los fines para lo cual fueron creadas, trabajando en el desarrollo integral de cada una de ellas.</p>



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE
ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV
LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO
MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

V.- Reuniones

REUNIONES ORDINARIAS REALIZADAS EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE MARZO-AGOSTO 2019.

Durante el periodo comprendido entre los meses de marzo y agosto de 2019, la Comisión de Seguridad Pública realizó las siguientes reuniones:

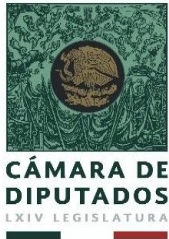
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

Diputados asistentes:

Juanita Guerra Mena, Ulises Murguía Soto, María Guadalupe Román Ávila, Raúl Ernesto Sánchez Barrales, Julieta García Zepeda, María del Rosario Guzmán, Francisco Javier Huacus Esquivel, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Francisco Jorge Villareal Pasaret, Moisés Ignacio Mier Velazco, Carmen Mora García, Jesús de los Ángeles Pool Moo, María Guillermina Alvarado Moreno, María Wendy Briceño Zuloaga, Gustavo Contreras Montes, Alan Jesús Falomir Sáenz, Felipe Fernando Macías Olvera, Héctor Yunes Landa, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Carmen Julia Prudencio González, Pedro Daniel Abasolo Sánchez, Armando Tejeda Cid, Irma María Terán Villalobos, Pedro Pablo Treviño Villareal, Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, Sergio Carlos Gutiérrez Luna

ORDEN DEL DÍA

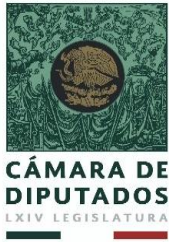
1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura, aprobación y en su caso aprobación del orden del día.- APROBADO POR UNANIMIDAD.
3. Lectura, aprobación y en su caso aprobación del acta de la segunda reunión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2019.- APROBADO POR UNANIMIDAD.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

4. Lectura, Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Opinión que emite la Comisión de Seguridad Pública respecto del informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al 4to trimestre del 2018 emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.- APROBADO POR MAYORÍA.
5. Lectura, Discusión y en su caso aprobación del Proyecto del Informe Semestral de la Comisión de Seguridad Pública.- APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA.
6. Lectura, Discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 12 y 18 de La Ley de Seguridad Nacional presentada por el Diputado Fernando Donato De Las Fuentes Hernández del Grupo Parlamentario del PRI.- APROBADO EN EL SENTIDO EL DICTAMEN POR MAYORÍA.
7. Lectura, Discusión y en su caso aprobación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 74 y 139 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública presentada por el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez del Grupo Parlamentario del PRI.- APROBADO EN EL SENTIDO EL DICTAMEN POR MAYORÍA.
8. Lectura, Discusión y en su caso aprobación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, de La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Seguridad Privada presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña del Grupo Parlamentario del PRD.- APROBADO EN EL SENTIDO EL DICTAMEN POR MAYORÍA.
9. Lectura, Discusión y en su caso aprobación del dictamen que desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a garantizar, los Derechos Humanos de los extranjeros que transitan por el territorio nacional presentada por la Diputada Hortensia María Luisa Noroña Quesada del Grupo parlamentario del PRI.- APROBADO EN EL SENTIDO EL DICTAMEN POR MAYORÍA.
10. Lectura, Discusión y en su caso aprobación del Dictamen que desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Oaxaca con el objeto de dar pronta e inmediata solución a los conflictos violentos entre los pobladores de los municipios de Santa Catarina Juquila y Santiago Yaltepec presentado por la Diputada



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE
ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV
LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO
MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

María del Carmen Bautista Peláez del grupo Parlamentario de MORENA.- APROBADO
EN EL SENTIDO EL DICTAMEN POR MAYORÍA.

11. Asuntos Generales.
12. Clausura.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

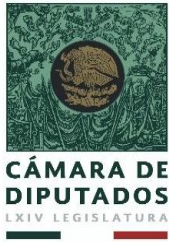
DIPUTADOS ASISTIENTES:

Por parte de la Comisión de Seguridad Pública:

Juanita Guerra Mena, María Guadalupe Román Ávila, Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza, Adriana Dávila Fernández, Felipe Fernando Macías Olvera, Héctor Yunes Landa, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Carmen Julia Prudencio González, Pedro Daniel Abasolo Sánchez, Julieta García Zepeda, María del Rosario Gúzmán Avilés, Francisco Javier Huacus Esquivel, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Francisco Jorge Villarreal Pasaret, José Ángel Pérez Hernández, Armando Tejeda Cid, Irma María Terán Villalobos, Pedro Pablo Treviño Villarreal, Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, María Guillermina Alvarado Moreno, María Wendy Briceño Zuloaga, Rodrigo Calderón Salas, Gustavo Contreras Montes, Alan Jesús Falomir Saenz, Beatriz Manrique Guevara, Lizbeth Mata Lozano, Moisés Ignacio Mier Velazco, Carmen Mora García, Jesús de los Ángeles Pool Moo.

Por parte de la Comisión de Gobernación y Población:

Rocío Barrera Badillo, Sandra Paola González Castañeda, Vicente Alberto Onofre Vázquez, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Beatriz Dominga Pérez López, Jorge Ángel Sibaja Mendoza, Jorge Arturo Espadas Galván, Felipe Fernando Macías Olvera, Eudoxio Morales Flores, Martha Angélica Tagle Martínez, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Marco Antonio Gómez Alcantar, Ricardo Aguilar Castillo, Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, José Guillermo Aréchiga Santamaría, Miguel Ángel Chico Herrera, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, Ivonne Lilliana Álvarez García, Tatiana Clouthier Carrillo, Flora Tania Cruz Santos, Adriana Dávila

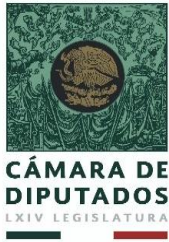


COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

Fernández, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, Silvano Garay Ulloa, Lizeth Amayrani Guerra Méndez, César Agustín Hernández Pérez, Alma Delia Navarrete Rivera, Carmen Julia Prudencio González, Valentín Reyes López, Laura Angélica Rojas Hernández, Luis Fernando Salazar Fernández, María Lucero Saldaña Pérez

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura, aprobación y en su caso aprobación del orden del día.- APROBADO POR UNANIMIDAD.
3. Proyectos de Dictamen para lectura, discusión y en su caso aprobación:
 - a) Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Gobernación y Población, que contiene minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de la Guardia Nacional.- APROBADO POR UNANIMIDAD.
 - b) Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Gobernación y Población, que contiene minuta con proyecto de decreto que expide la Ley Nacional del Uso de la Fuerza.- APROBADO POR UNANIMIDAD.
 - c) Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Gobernación y Población, que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 4.- Asunto Generales.
- 5.- Clausura.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE
ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV
LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO
MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIPUTADOS ASISTENTES:

Juanita Guerra Mena, Ulises Muguía Soto, María Guadalupe Román Ávila, Felipe Fernando Macías Olvera, Héctor Yunes Landa, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Carmen Julia Prudencio González, Pedro Daniel Abasolo Sánchez, María Guillermina Alvarado Moreno, Rodrigo Calderón Salas, Gustavo Contreras Montes, Alan Jesús Falomir Saenz, Julieta García Zepeda, María del Rosario Gúzmán Avilés, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Francisco Jorge Villarreal Pasaret, Alfredo Porras Domínguez, José Ángel Pérez Hernández, Irma María Terán Villalobos, Rubén Terán Águila, Beatriz Manrique Guevara, Carmen Mora García, Jesús de los Ángeles Pool Moo, Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Orden del día

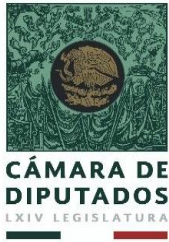
1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.- APROBADO POR UNANIMIDAD.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Opinión que emite la Comisión de Seguridad Pública sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.- APROBADO POR MAYORÍA.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Diputados asistentes:

Juanita Guerra Mena, Ulises Muguía Soto, María Guadalupe Román Ávila, Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza, Felipe Fernando Macías Olvera, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Carmen Julia Prudencio González, Pedro Daniel Abasolo Sánchez, Alfredo



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

Porras Domínguez, Julieta García Zepeda, Francisco Javier Huacus Esquivel, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Francisco Jorge Villarreal Pasaret, María Guillermina Alvarado Moreno, María Wendy Briceño Zuloaga, Rodrigo Calderón Salas, Gustavo Contreras Montes, Beatriz Manrique Guevara, Carmen Mora García, Jesús de los Ángeles Pool Moo, Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, Sergio Carlos Gutiérrez Luna

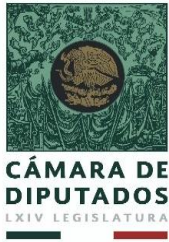
Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del día. - APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria celebrada el día 25 de abril.- APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión extraordinaria de Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Gobernación y Población celebrada el día 23 de mayo.- APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 5.- Informe de las contestaciones de los Estados de la República Mexicana a las proposiciones con punto de acuerdo que han sido aprobadas por la Comisión de Seguridad Pública.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura.

VI. REUNIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN:

SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

Con fecha 06 de marzo de 2019, se llevó a cabo una reunión de Trabajo con el Dr. Alfonso Durazo Montaña, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, en la que integrantes de la Comisión estuvieron presentes en las Instalaciones de la Secretaría.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE
ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV
LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO
MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

CON GOBIERNOS DE LOS ESTADOS.

ESTADO DE MÉXICO.

Con fecha 24 de julio de 2019, se llevó a cabo reunión con el Gabinete de Seguridad del Estado de México y Diputados Federales del Estado de México, estando presentes el Secretario General del Estado de México, Maestro Alejandro Ozuna Rivero; la Secretaria de Seguridad Pública, Mtra. Maribel Cervantes Guerrero; el Fiscal General del Estado de México, Lic. Alejandro Jaime Gómez Sánchez y el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Arq. Víctor Manuel Aguilar Talavera

VII. CONTESTACIONES QUE HAN REALIZADO LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES CON RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR ACCIONES Y PROGRAMAS ENCAMINADOS A COMBATIR Y PREVENIR EL AUMENTO DELICTIVO Y DE VIOLENCIA QUE SE HA PRESENTADO EN LOS ULTIMOS MESES EN EL TERRITOTIO NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN.

- **Gobierno del Estado de Sonora**

Secretaría de Seguridad Pública

Hermosillo Sonora, a 25 de marzo del 2019

Oficio Núm. SSP-0362/03/2019

Firmado por El Secretario de Seguridad Pública, Lic. José David Anaya Cooley.

En atención a ello, la Secretaria de Seguridad Pública atiende respetuosamente el exhorto del poder Legislativo relacionado a implementar dichas acciones y programas, los cuales se muestran a continuación.

Hoy en día la Secretaria de Seguridad Pública cuenta con una estructura de información para la coordinación entre las autoridades intervinientes de los tres órdenes de gobierno y de auxilio que les sirven para la toma de decisiones y estrategias operativas, entre otras como se enumeran las siguientes:

- Atención de incidentes por zona canalizados a tránsito municipal y policía municipal, dividido en prioridades alta, media y baja.
- Incidencia delitos patrimoniales.

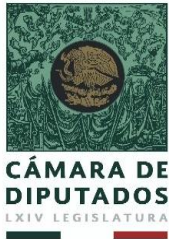
- Mapa de incidencia en localidades rurales.
- Captura de rol de turnos de seguridad pública municipal.
- Cobertura señal de radio.
- Porcentaje de reportes con llamadas recurrentes por zona.
- Tiempos de atención.
- Reunión mensual con los comisarios de seguridad pública municipal y estatal, para analizar los tiempos de respuesta, llamadas de recurrencia, y estadística delictiva.
- Código rojo: es la vía por la cual las corporaciones se coordinan a través de radio frecuencia con un incidente relevante o de alto impacto, comandado por la supervisora en turno del centro de operaciones.
- Sistema de comunicación directa en llamadas recurrencia para notificar cualquier incidente por más de dos llamadas.
- Evolución de calidad: se hace una llamada al reportante para evaluar la atención por parte de cada corporación.

Se logró también, la conformación de un comité transversal integrado por 27 instituciones.

- 20 instituciones de gobierno estatal
- 3 instituciones del gobierno municipal
- 4 instituciones de sociedad civil.

Se creó el sistema en línea ALVI (Atención de Llamadas de Violencia familiar y de género). Programas estatales de prevención del Delito, mismos que comprenden los siguientes subprogramas:

- Observatorio de Seguridad Ciudadana.
- Comunidad proactiva.
- Kiosko virtual y pagina web.
- Capacitación para la prevención
- Capacidades locales para la prevención
- Familias unidas
- Escuelas pacificas
- Policía de proximidad.
- Juventudes en paz
- Arte, deporte y recreación.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

- **Fiscalía General del Estado De Chiapas**

Coordinación de Prevención e Innovación Institucional

Tuxtla Gutiérrez, a 07 de enero de 2019

Oficio: FGE/CP/II/221/2019

Firmado por el Mtro. Román Dhidier Castillejos López, Coordinador de Prevención e Innovación Institucional.

Ante este panorama, el nuevo Gobierno que conduce el Dr. Rutilio Escandón Cadenas, retoma y establece como directriz en el ámbito de seguridad y justicia, el eje de Sociedad Segura y Estado de Derecho del plan Nacional y Estatal de desarrollo.

Hoy en coordinación con el ejército mexicano, marina, policías federales, estatales, municipales, sistema estatal de seguridad y otras instituciones. Venimos articulando nuestras capacidades de inteligencia, reacción y sobre todo privilegiamos programas conjuntos de prevención del delito, que ha demostrado ser una estrategia útil para contener la violencia.

Estamos incorporando el diagnóstico ajustado a los problemas y realidades que afrontan algunas regiones de la entidad.

Otra línea de acción prioritaria es la capacitación del ministerio público, peritos y policías con capacidades y perfiles formativos para atender las distintas modalidades del delito en todas las regiones del estado.

Fortalecer la investigación ministerial y policial, para elevar el nivel de eficacia en la integración de las carpetas de investigación o en los acuerdos reparatorios de una justicia alternativa.

Para combatir la criminalidad estamos invirtiendo en la reorganización interna, capacitar y especializar a los cuerpos policiacos y de seguridad pública, de acuerdo con estándares internacionales, y establecer controles de confianza, para monitorear la ética y la calidad con las que se desempeñan; así como el establecimiento de consejos de seguridad pública en cada municipio, a fin de lograr blindar cada región chiapaneca.

- **Gobierno del estado de Nuevo León**

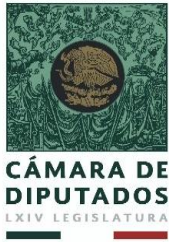
Secretaría de Seguridad Pública

Monterrey N.L. A 25 de marzo de 2019

Oficio: SSP/SP/0479/2019

Firmado por el C. Secretario de Seguridad Pública del Estado, Aldo Fasci Zuazua

Esta secretaria de seguridad Pública por instrucciones del Poder ejecutivo, y de conformidad con las atribuciones que le confieren la Constitución Política del estado Libre



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

y Soberano de Nuevo León, la ley orgánica de la Administración pública para el Estado de Nuevo León y la normatividad en materia de Seguridad Pública, se encuentra realizando acciones continuas para garantizar la seguridad en el Estado, a través de operativos permanentes a cargo del personal de la institución Policial Estatal Fuerza Civil.

En este sentido y para el caso que nos ocupa, se han girado instrucciones a la C. Comisaría General de la Institución policial Estatal Fuerza Civil, para implementar acciones a fin de reforzar los mecanismos tanto de vigilancia como de protección a la ciudadanía.

- **Gobierno del Estado de Veracruz**

Subsecretaría de Operaciones

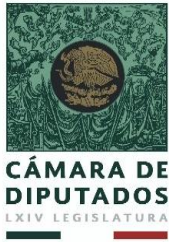
Xalapa, Veracruz, a 02 de abril de 2019

Oficio: SSP/SUBOPER/2078/2019

Firmado por Cap. Eugenio Palma Bernal, Subsecretario de Operaciones

Acciones para combatir y prevenir el aumento de delitos y de violencia que se han presentado en los últimos meses en el Territorio Nacional, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la población.

- Realizar un estudio detallado de la incidencia delictiva que prevalece en cada municipio de la entidad; a efecto de detectar cuales son los delitos que predominan en cada zona y así llevar a cabo acciones de seguridad encaminadas a la problemática específica.
- Se intensificaran patrullajes en carreteras de mayor afluencia vehicular, implementando puestos de control y supervisión, haciendo revisiones a personas y vehículos.
- Mantener y apoyar las actividades y programas que realiza la Dirección de vinculación Institucional de esta secretaria de seguridad pública, como lo son:
 - Implementar reuniones con los presidentes Constitucionales de los 212 Municipios del Estado, para fortalecer las instituciones de la policía Municipal.
 - En las zonas rurales de los Municipios, se establecerá comunicación y planes de reacción inmediata con los agentes municipales, para los casos de emergencia.
- Instruir a través de la Dirección de Operaciones de Seguridad Pública, a los Delegados y Comandantes de la Policía estatal de las veintitrés regiones y diversas comandancias, para que lleven a cabo las gestiones necesarias para el cumplimiento de las acciones propuestas.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

- Continuar con el fortalecimiento del sistema de profesionalización policial en los rubros de información inicial y continua integrado y coherente con los programas de capacitación de las instituciones de seguridad Pública.
- Esta secretaria de seguridad pública, continuara la gestión de recursos encaminados a realizar acciones que busque la reducción de la delincuencia, a través del fortalecimiento en materia de infraestructura, equipamiento y tecnologías de punta en las áreas operativas e inteligencia policial.

- **Gobierno del Estado de Oaxaca**

Consejería Jurídica del Gobierno del Estado

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, marzo 26 de 2019

Oficio: GJGEO/DGSDI/108-3/2019.

Firmado por La Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del estado, Lic. Maricarmen Cejudo Gallardo.

Se remiten copias de documentos con los que se informan las acciones implementadas por parte de esta institución para atender el exhorto en mención, solicitando se tenga al titular del poder Ejecutivo del Estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Dirección General de asuntos Jurídicos.

Oficio: SSP/DGAJ/DLCC/1273/2019

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 13 de marzo de 2019

Firmado por: director General de Asuntos Jurídicos, Lic. Martín Neftalí Mendoza Morales.

Se remite copia certificada, así como copia simple de sus anexos, documentos con los que se informan las acciones implementadas por parte de esta institución para atender el Exhorto en mención.

Policía Estatal

Oficio: SSP/PE/DJ/943/2019.A.T.

Firmado por: Lic. Gabriela Dolores Lara Hernández

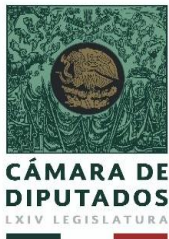
Oficios Original SSP/PE/DDFEA/0070/2019, Firmado por el inspector viliulfo Santiago José, Director de Fuerzas de Reacción de la Policía Federal.

Oficio Original SSP/PE/DI/DIC/0498/2019, signado por el suboficial Rodolfo Montero Arista.

Oficio Original SSP/DDOPE/1780/2019, Signado por el inspector Vicencio Cruz Morgia.

Policía Estatal

Dirección de investigación de campo



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

Oficio: SSP/PE/DI/DIC/0498/2019

Santa María Coyotepec, Oaxaca, a 06 de marzo de 2019

Firmado por el suboficial Rodolfo Montero Arista

En virtud de lo anterior me permito informarle respetuosamente, que he quedado enterado del exhorto pronunciado por la cámara de Diputados, el cual acataremos responsablemente, así mismo informo que ya se mantiene coordinación constante entre los tres niveles de Gobierno, para el establecimiento de vigilancia en las rutas de mayor índice de delincuencia e inseguridad.

División de Despliegue operativo

Oficio: SSP/DDOPE/1780/2019

Santa María Coyotepec, Oaxaca, a 06 de marzo de 2019

Firmado por el Inspector Elpidio García Peralta, encargado de la división de despliegue operativo.

En cumplimiento a lo anterior, me permito informarle que una vez impuesto el contenido de su oficio de cuenta, se giraron instrucciones a las comandancias regionales en valles centrales, costas, mixteca, istmo y Papaloapan, dependientes de esta dirección de División de despliegue operativo a mi cargo.

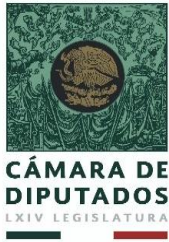
Dirección General de Prevención del Delito y participación Ciudadana.

Oficio: SSP/DGPDyPC/0198/2019

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 05 de marzo de 2019

Firmado por: Mtro. Héctor Quiroz, Director General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Esta dirección de acuerdo a la Ley del sistema estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca tiene como objetivo la prevención primaria del delito con carácter integral, sobre las causas y factores que lo generan y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad, la prevención del delito, la participación de la comunidad, la promoción, atención a la denuncia ciudadana y la denuncia anónima, previniendo la violencia en sus diferentes manifestaciones y en el ámbito de nuestra competencia, por lo que nos encontramos implementando el "Programa Integral para la Prevención Social del Delito, de la Violencia y de la Delincuencia".



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

- **Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero**

Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.

Oficio: SAJyDH/703/2019

Chilpancingo Guerrero, a 06 de mayo de 2019.

Firmado por el Lic. Rogelio Parra Silva, Subsecretario de Gobierno.

Mediante el cual exhorta al Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del estado, a implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y de violencia que se han presentado en los últimos meses en el territorio Nacional y Salvaguardar la seguridad de la población.

Vicefiscalía de Prevención y Seguimiento

Oficio: FGE/VPS/0615/2019

Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, a 28 de marzo de 2019

Firmado por El Visefiscal de Prevención y Seguimiento, Mtro. Manuel A. Saavedra Flores
Desde la toma de protesta del Maestro Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado de Guerrero, se han realizado diferentes acciones y programas encaminados a la prevención y disminución de la incidencia delictiva.

- **Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**

Secretaría de Gobierno

Oficio: SG-0956/2019

Morelia Michoacán, a 14 de mayo de 2019

Firmado por El Secretario de Gobierno, Ing. Carlos Herrera Tello

Me permito expresar que la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de Seguridad Pública, se encuentra implementando las siguientes acciones y programas, mismos que forman parte del Programa Operativo Anual de Obras y Acciones (POA).

PROGRAMA: Fortalecimiento al Desarrollo y Operación Policial

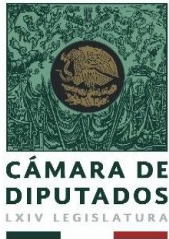
SUBPROGRAMA: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

1. Dotar de equipo necesario a los elementos y a las instalaciones policiales.
2. Dotar a policías con uniformes y equipos de protección personal.

PROGRAMA: Fortalecimiento al Desarrollo y Operación Policial

SUBPROGRAMA: Operación Policial

1. Apoyo, cumplimiento, mandamientos judiciales y ministeriales.
2. Operativos por convenio en materia de Seguridad Pública y Sectorial Morelia.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

3. Instalar Dispositivos de Seguridad en el Estadio Morelos, eventos y días festivos.
4. Realizar patrullajes de vigilancia y prevención del delito.
5. Realizar patrullajes especializados en los catorce municipios con alerta de género.
6. Reforzar patrullajes de vigilancia y prevención del delito en los municipios de Uruapan, Lázaro Cárdenas y Morelia, en el marco del programa de Ciudad segura.
7. Atención con el uso de geolocalización a denuncias de intentos de extorsión telefónica.
8. Instalar operativos policiales en el Estado de Michoacán, usando técnicas e inteligencia policial.

Así mismo, derivado de la estrategia en materia de seguridad, se han implementado operativos para que de manera coordinadas con diferentes instituciones de Gobierno Federal, a efecto de seguir garantizando la seguridad en las diferentes carreteras de esta entidad federativa, la cual se establece de la siguiente forma:

- Morelia – Caseta Santa Casilda, le corresponde a la policía Michoacán.
- Caseta Santa Casilda – Caseta las Cañas, le corresponde a la 43/a. Zona Militar.
- Caseta las Cañas – caseta Infiernillo, le corresponde a la Policía Federal.
- Caseta Infiernillo – caseta Lázaro Cárdenas, le corresponde a la zona Naval.

• **Gobierno del estado de Guanajuato**

Secretaría de Gobierno

Oficio: S.G 685/2019

Guanajuato, Guanajuato, a 09 de mayo de 2019

Firmado por el Lic. Luis Ernesto Ayala Torres, Secretario de Gobierno.

El estado de Guanajuato, reconoce que la función en materia de seguridad Pública es crear y conservar las condiciones necesarias para que las y los guanajuatenses ejerzan sus derechos y libertades en un ambiente de tranquilidad.

Es por eso que la administración pública presentó la “Estrategia de Seguridad 2018-2024”, que consiste en un decálogo de Acciones con la Finalidad de Conservar el Estado de Derecho, las cuales se describe a continuación:

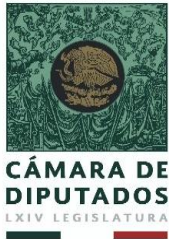
1. Reorientar el gasto público en beneficio de la seguridad, esto sin adquirir deuda para que se atienda la profesionalización, infraestructura y equipamiento de las policías estatales y municipales.
2. Reforma a las leyes: se llevaron a cabo reformas a las Leyes de la Materia para ser más contundente el combate al delito y agilizar el Sistema de Justicia, razón por la cual desde el mes de octubre la Administración Pública Estatal Presentó al poder

legislativo del estado de Guanajuato, la iniciativa que reforma a la ley del sistema de seguridad Pública.

3. Conformación del consejo estatal de Seguridad Pública: el cual con una participación activa la sociedad y Gobierno el cual se encargará de proponer los programas estatales de seguridad Pública, prevención social de la violencia y la delincuencia.

El consejo estará integrado por:

- El Gobernador del Estado, quien lo presidirá;
 - El Secretario de Gobierno;
 - El Secretario de Seguridad Pública;
 - El Procurador General de Justicia;
 - El comandante de la XVI zona Militar;
 - El Delegado de la Procuraduría General de la República;
 - El Delegado de la Policía Federal;
 - La personas que Presida el Supremo Tribunal de Justicia del Estado y el Consejo del Poder Judicial;
 - Un Diputado o Diputada del Estado, designado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con derecho a voz pero sin voto.
 - Los Presidentes Municipales de los Cuarenta y seis municipios del Estado;
 - Hasta diez representantes de organismos de la sociedad civil vinculados a la seguridad pública; y
 - El Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
4. Policías más equipadas y capacitadas: se trabaja en Policías municipales y estatales con mayor equipo y capacitación, para combatir la delincuencia; con la creación del fondo estatal de fortalecimiento de la seguridad pública municipal.
 5. Tecnología e inteligencia: se fortalecerá la tecnología e inteligencia contra la delincuencia, que tiene como prioridad duplicar el número de cámaras y aumentar las herramientas de monitoreo en el Estado.
 6. Justicia cívica: en concreto tiene un rol primordial para la conservación del orden y la tranquilidad en las comunidades, ya que se faculta a las autoridades más cercanas a los ciudadanos- las municipales a actuar de manera inmediata, ágil y prescindiendo de formalismos incensarios ante los conflictos que se presentan.
 7. Coordinación con todos los órdenes de Gobierno, con la finalidad de mantener una vinculación permanente con los municipios y con la federación, para combatir la delincuencia común y organizada.
 8. Asesorar el cuidado, recuperación y mantenimiento de los espacios públicos y la reconstrucción del tejido social.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

9. Ministerios Públicos Eficientes, en cuanto a este punto se informa que fue aprobada por el congreso del estado de Guanajuato, la Ley Orgánica de la fiscalía General de Guanajuato.

CONTESTACIONES QUE HAN REALIZADO LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES CON RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE ORIENTACIÓN ENCAMINADAS A PREVENIR LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

- **Gobierno del Estado de Oaxaca**

Área: Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

Oaxaca de Juárez a 29 de marzo de 2019

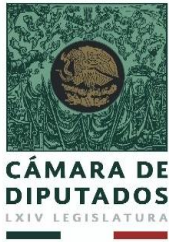
Oficio Núm. SSP/DGPDyPC/0311/2019

Firmado por: El Mtro. Héctor Quiroz; Director General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

En atención a ello, la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana atiende respetuosamente el exhorto.

De acuerdo a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca tiene como objetivo la prevención primaria del delito con carácter integral, sobre las causas y factores que lo generan y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad, la prevención del delito,

La participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima, previniendo la violencia en sus diferentes manifestaciones y en el ámbito de nuestra competencia, por lo que nos encontramos implementando acciones como son sesiones informativas y capacitaciones a municipios, escuelas, colonias y diversas instituciones para la prevención de la violencia y la delincuencia en las regiones del Estado en temas como son la familia en la prevención de la violencia y la delincuencia, Trata de Personas, secuestro y riesgos en internet con el objetivo de que las niñas, niños y adolescentes no sean víctimas de trata por ninguna vía como son los medios electrónicos o redes sociales y estén prevenidos de la forma en que enganchan a sus posibles víctimas



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

y sean sustraídos de sus hogares o lugares públicos con los distintos fines que generen diversos delitos..

- **Gobierno del Estado de Nuevo León**

Secretaría de Seguridad Pública

Monterrey, Nuevo León, a 25 de marzo del 2019

Oficio Núm. SSP/SP/0480/2019

Firmado por: El C. Adolfo Fasci Zuazua, Secretario de Seguridad Pública del Estado

En atención a ello, la Secretaría de Seguridad Pública atiende respetuosamente el exhorto.

De conformidad con las atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León y lo previsto en la normatividad en materia de Seguridad Pública, se encuentra realizando acciones permanentes para garantizar el máximo bienestar de niñas, niños y adolescentes, a través de cursos y capacitaciones al personal de la Institución Policial Estatal Fuerza Civil; asimismo se han implementado acciones y girado instrucciones a la Comisaría General de la Institución Policial Estatal Fuerza Civil, a fin de reforzar los mecanismos tanto de vigilancia como de protección a favor de niñas, niños y adolescentes, como medidas de prevención de la desaparición infantil.

- **Gobierno del Estado de Sonora**

Secretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana

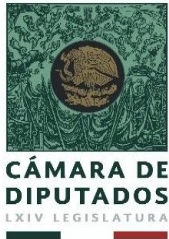
Hermosillo Sonora, a 21 de marzo del 2019

Oficio Núm. CEPDyPC/170/03/2019

Firmado por el Coordinador del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. Lic. Jorge Andrés Suilo Orozco.

En atención a ello, la Secretaría de Seguridad Pública atiende respetuosamente el exhorto.

El Secretario de Seguridad Pública de Sonora, Lic. José David Anaya Cooley, de las actividades y acciones que realizan la Secretaría de Seguridad Pública a través del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana mediante el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se septiembre de 2015 a febrero de

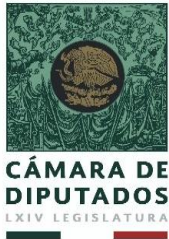


COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

2019, realizando acciones y actividades con la finalidad de coadyuvar para generar entornos que favorezcan la convivencia pacífica y la seguridad de las niñas, niños y adolescentes con perspectiva de derechos humanos, de género y privilegiando su interés superior en todas las actividades públicas y privadas en las que estén inmersos:

- Fortalecemos y empoderamos a la niñez sonorense en autoestima y en su desarrollo psicosocial, por lo cual hemos realizado **18,479** pláticas formativas, beneficiando **170,725 niñas, niños y adolescentes**.
- Promovemos acciones que fortalezcan la comunicación y vínculos familiares, a través de **412 talleres** de parentalidad positiva, beneficiando a **9,465** madres y padres de familia.
- Promovemos la cultura de la paz y los derechos de la infancia en el ámbito familiar, escolar, social y comunitaria, mediante la realización de 4 Campañas en contra del Juguete Bélico; “Aprendo, Juego y me Divierto en Paz”, beneficiando a **153,365 niños y niñas** de nivel primaria y hemos realizando 2 Campañas de Trazos por la Seguridad, con una participación de **44,878 adolescentes**.
- Proporcionamos información a niñas, niños y adolescentes, acorde a su edad, para su desarrollo y toma de decisiones, a través de distribución de más de **138,345** folletos informativos.
- Promovemos que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a actividades culturales, deportivas y de espaciamento, beneficiando a **127,273** asistentes.
- Realizamos diagnósticos a través de **15,895 encuestas** sobre la “**Calidad de Vida en Niñas, Niños y Adolescentes**”, de **128 escuelas** de nivel primaria, secundaria y bachillerato, para comprender el significado del cambio cultural en todo a sus derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Capacitamos a los servidores públicos sobre su responsabilidad de garantizar una vida libre de violencia a niñas, niños y adolescentes, a través de talleres, beneficiando a **120 servidores públicos**.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

Actualmente tenemos programado realizar las siguientes actividades para el presente año 2019:

- El levantamiento de 4,574 encuestas sobre Violencia de Género en escuelas de nivel secundaria y de bachillerato.
- 379 Pláticas para el fortalecimiento y desarrollo de autoestima, derechos humanos, prevención de la violencia en el noviazgo, valores, etc. En niñas, niños y adolescente.
- 44 Talleres de mediador escolar.
- 54 Talleres para padres y madres de familia.
- 210 Eventos deportivos y culturales.
- 517 Eventos de distribución de volantes informativos para la prevención de la violencia.

Hay trabajo realizado en la entidad que motiva a aceptar el contenido y alcances del exhorto a fin de incrementar acciones preventivas a la desaparición de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Sonora; para lo cual involucraremos en mayor medida al a Federación y los Municipios en un esquema transversal de acciones.

- **Gobierno del Estado de Chihuahua**

Fiscalía General del Estado

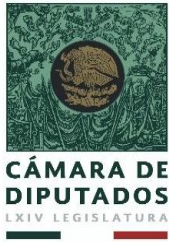
Chihuahua, Chihuahua., a 30 de abril del 2019

Oficio Núm.FGE-4C-3/1/1769/2019

Firmado por el Director General Jurídico de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua
M.D.P. Jesús Chávez Sáenz.

En atención a ello, la Fiscalía General del Estado atiende respetuosamente el exhorto.

La Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo a través del cual se exhorta a las Entidades Federativas a implementar las campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes, motivo por el cual en fecha 25 de abril del presente año, se envió oficio al Lic. Javier Benavides González, Coordinador Estatal de Prevención social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

No omito manifestarle que se encuentra pendiente por parte del servidor público de referencia, informar los resultados obtenidos de la coordinación que para tales efectos se llevará a cabo con diversas autoridades integrantes de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría Ejecutiva de SIPINA Estatal y Municipal, motivo por el cual en su oportunidad se harán de su debido conocimiento.

- **Gobierno del Estado de Chihuahua**

Fiscalía General del Estado

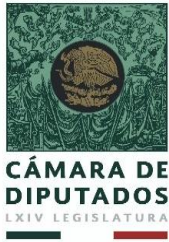
Chihuahua, Chihuahua., a 29 de abril del 2019

Oficio Núm. FGE—3C.1.5/68/2019

Firmado por el C. Javier Mario Benavides González Coordinador de la Dirección del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

En atención a ello, la Fiscalía General del Estado atiende respetuosamente el exhorto.

En el marco del PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINÚA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS, “SIEMPRE PRESENTES”, mismo que se desprende del Convenio de Colaboración firmado en abril de 2017 entre el Gobierno del Estado de Chihuahua representado por el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado y la Asociación Civil de Justicia para Nuestras Hijas por medio de su Directora General, Lic. Norma Librada Ledezma Ortega, a fin de avanzar en el cumplimiento del informe de fondo No. 51/13 de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) en el caso Paloma Angélica Escobar Ledezma, esta Dirección Estatal está desarrollando desde febrero del presente año, la campaña “**NO ES NORMAL**” donde se brindan mensajes a la población en prevención de la violencia de género, trata de personas, desaparición y ausencia de personas, dichos mensajes sonados a conocer a través de las redes sociales YouTube, twitter, Instagram y Facebook, además se cuenta con página web, mensajes en anuncios espectaculares de la ciudad de Chihuahua, spots en conmutador de Gobierno del Estado, publicidad en Google Ads y spots de radio en Puntualizando Radio Estatal.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

- **Gobierno del Estado de Oaxaca**

Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca 16 de abril del 2019

Oficio Núm. CJGEO/DGSDI/135-4/2019

Firmado por: Lcda. Maricarmen Cejudo Gallardo, Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.

En atención a ello, la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Atiende respetuosamente el exhorto.

La Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, en su respectivo ámbito de competencia, realiza acciones contempladas en el artículo 122 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y adolescentes del Estado de Oaxaca, no obstante esta institución implementa campaña permanente de prevención del maltrato infantil, abuso sexual y trata de personas, a través del libro comic “los cazadores contra los acosadores”, editado por el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, en coordinación con esta Procuraduría; cuyo objetivo es fomentar una cultura de la prevención del maltrato infantil, abuso sexual y trata de personas, mediante la difusión de información y concientización de la población así como de los actores sociales e institucionales responsables de su protección y prevención...”; solicitando se tenga al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta

- **Gobierno del Estado de Oaxaca**

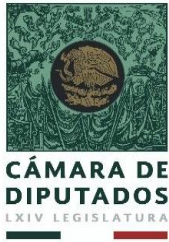
Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

San Raymundo Palpan, Oaxaca 13 de marzo del 2019

Oficio Núm. DIF/PRODENNA/158/2019

Firmado por: C. Juan de Dios Ramírez Cruz, Secretario de Acuerdos Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

En atención a ello, la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Atiende respetuosamente el exhorto.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

La Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, en su respectivo ámbito de competencia, realiza acciones contempladas en el artículo 122 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en concordancia con el artículo 104 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, no obstante esta institución implementa campaña permanente de prevención del maltrato infantil, abuso sexual y trata de personas, a través del libro cómic “Los cazadores contra los acosadores”, editado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, en coordinación con esta Procuraduría; cuyo objetivo es fomentar una cultura de la prevención del maltrato infantil, abuso sexual y trata de personas, mediante la difusión de información y concientización de la población, así como de los actores sociales e instituciones responsables de su protección y prevención; de igual forma se coordinan esfuerzos en coadyuvancia con la Fundación Nacional de Investigaciones de niños robados y desaparecidos, participando en la Campaña Nacional de Prevención contra la trata y desaparición de niñas, niños y adolescentes, distribuyendo cartilla de identificación infantil en la que se recaban datos generales, tipo de sangre, señas particulares, huellas digitales de mano derecha y de mano izquierda, fotografía y cabello con raíz para identificación de ADN.

- **Gobierno del Estado de Campeche**

Fiscalía General del Estado de Campeche

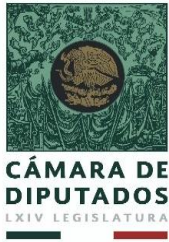
San Francisco de Campeche, Campeche., a 26 de abril del 2019.

Oficio Núm. FGE/VGDH/18/18.1/580/2019

Firmado por: Mtra. Nallely Echeverría Caballero. -Vice Fiscal General de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado.

En atención a ello, la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Atiende respetuosamente el exhorto.

A través de su página de Facebook, inicio la campaña “**Infórmate y Oriéntate: Juntos en la prevención de desaparición de niñas, niños y adolescentes**”, en la cual se han estado compartiendo banners con recomendaciones para la prevención de la desaparición de niñas, niños y adolescentes, dando cumplimiento a lo solicitado.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

Gobierno del Estado Guerrero

Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
San Francisco de Campeche, Campeche., a 26 de abril del 2019.

Oficio Núm. SAJyDH/702/2019

Firmado por: Lic. Rogelio Parra Silva. - Subsecretario de Gobierno

En atención a ello, la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Atiende respetuosamente el exhorto.

El Lic. Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual exhorta entre otros, al Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, a implementar campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes, le envió documentos mediante el cual el Mtro. Manuel Saavedra Flores, Vicefiscal de Prevención y Seguimiento de la Fiscalía General del Estado, informa las acciones implementadas para combatir y prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes.

- **Gobierno del Estado Guerrero**

Vicefiscalía de Prevención y Seguimiento

Chilpancingo de los Bravos, Guerrero., a 28 de marzo del 2019

Oficio Núm. FGE/VPS/0616/2019

Firmado por: Mtro. Manuel A. Saavedra Flores., Vicefiscal de Prevención y Seguimiento

En atención a ello, la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Atiende respetuosamente el exhorto.

Desde la toma de Protesta del Maestro Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado de Guerrero, se tiene implementando la **Alerta Amber**, que ha funcionado de manera eficaz.

A partir de este año se estableció la aplicación **APP**, la cual se ha estado difundiendo no solamente en las Dependencias si no a través de los medios electrónicos para tener mejores resultados en ese rubro.

VII. Iniciativas, proposiciones y minutas turnadas a la comisión

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE SEGURIDA PÚBLICA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE MARZO-AGOSTO 2019.

NOMBRE DE LA INICIATIVA	DIPUTADO PROPONENTE	ESTATUS
Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 14, 18 y 20 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Medina Ortíz Adriana Gabriela (MC)	Aprobada
Proyecto de decreto que adiciona un artículo 10 Bis; y se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Vargas Contreras Ernesto (PES)	La Iniciativa se bajó por decisión del Diputado Proponente
Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 10 bis y se reforma el artículo 6 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Vargas Contreras Ernesto (PES)	Aprobada
Proyecto de decreto que adiciona tres párrafos al artículo 91 de la Ley de la Guardia Nacional.	Medina Ortíz Adriana Gabriela (MC)	En Estudio

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO TURNADAS A LA COMISIÓN DE SEGURIDA PÚBLICA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE MARZO-AGOSTO 2019.

NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO	DIPUTADO PROPONENTE	ESTATUS
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a garantizar los derechos humanos a los extranjeros que transitan por el territorio nacional.	Hortensia María Luisa Noroña Quezada (PRI)	Desechada. Artículo 184, numeral 2, del Reglamento interno de la Cámara de Diputados.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

<p>Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de México, para que, a través de sus respectivas instituciones promuevan una red de vigilancia conformada por autoridades y sociedad civil, para combatir la inseguridad presente en el transporte público de la Zona Metropolitana.</p>	<p>Higinio del Toro Pérez (MC)</p>	<p>Desechada. Artículo 184, numeral 2, del Reglamento interno de la Cámara de Diputados.</p>
<p>Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Conejo Estatal de Seguridad Pública en Chiapas, a fortalecer la implementación de políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia con el objetivo de mejorar el desarrollo económico del Estado.</p>	<p>Carlos Alberto Morales Vázquez</p>	<p>Desechada. Artículo 184, numeral 2, del Reglamento interno de la Cámara de Diputados.</p>
<p>Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a reconsiderar los criterios de elegibilidad para la selección de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a los que se les otorgará el subsidio destinado a la seguridad pública.</p>	<p>Carmen Julia Prudencio González (MC)</p>	<p>Desechada. Artículo 184, numeral 2, del Reglamento interno de la Cámara de Diputados.</p>
<p>Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que incluya al estado de Veracruz como región prioritaria en el plan de combate a la inseguridad, asimismo se exhorta a dicha entidad, para que desarrolle, instrumente y ejecute una nueva política de seguridad pública estatal.</p>	<p>Héctor Yunes Landa (PRI)</p>	<p>Desechada. Artículo 184, numeral 2, del Reglamento interno de la Cámara de Diputados.</p>
<p>Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la División Científica de la Policía Federal, a</p>	<p>Ana Laura Bernal Camarena (PT)</p>	<p>Desechada. Artículo 184, numeral 2, del Reglamento interno de</p>

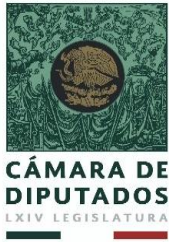
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

reforzar la vigilancia de la web, con el fin de detener a los responsables que generan contenido antisocial.		la Cámara de Diputados.
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a fortalecer su estrategia en materia de combate a la inseguridad pública, ante el incremento sostenido de la violencia a nivel nacional.	Héctor Yunes Landa (PRI)	Desechada. Artículo 184, numeral 2, del Reglamento interno de la Cámara de Diputados.
Proposición con Punto de Acuerdo para que, una vez que entre en operación el complejo penitenciario federal Papantla, sean transferidos reclusos adscritos en los centros de readaptación social del Estado de Veracruz, a fin de entender la sobrepoblación que presentan dichos centros. Raquel Bonilla Herrera (MORENA)	Raquel Bonilla Herrera (MORENA)	Desechada. Artículo 184, numeral 2, del Reglamento interno de la Cámara de Diputados.

MINUTAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE SEGURIDA PÚBLICA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE MARZO-AGOSTO 2019.

NOMBRE DE LA MINUTA	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTATUS
Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional.	23-Mayo-2019	Aprobada
Proyecto de decreto por se expide la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.	23-Mayo-2019	Aprobada
Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas	23-Mayo-2019	Aprobada



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.		
--	--	--

OPINIÓN TURNADA A LA COMISIÓN DE SEGURIDA PÚBLICA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE MARZO-AGOSTO 2019.

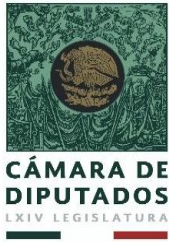
NOMBRE DE LA OPINIÓN	DIPUTADO PROPONENTE	ESTATUS
Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Seguridad Nacional.	Lizbeth Mata Lozano (PAN).	Aprobado el dictamen emitido que contiene la Opinión de la Comisión de Seguridad Pública

VIII.- INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS.

En cumplimiento al artículo 165, fracción XIII del reglamento de la Cámara de Diputados, y en apego al “**ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TELEMÁTICOS PARA APOYO DE LAS FUNCIONES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS, COMITÉS LEGISLATIVOS, COMITÉS DE LOS CENTROS DE ESTUDIO Y COMISIONES BICAMARALES**” emitido por Comité de Administración, se informa el detalle de los recursos recibidos por concepto de fondo fijo, mismos que fueron destinados al pago de consumibles y repuestos de oficina, transporte, combustible, alimentos, desayunos para reuniones de Comisión Plenarias, servicios de cafetería y papelería.

Fondo Fijo

FECHA	CONCEPTO	FUSF	EJERCIDO
29/mar/2019	Marzo	264395	\$9,500.00
26/abr/2019	Abril	267936	\$9,451.21



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

30/may/2019	Mayo	272753	\$9,500.00
27/jun/2019	Junio	275916	\$8,095.60
28/jun/2019	Junio	276213	\$3,633.71
23/jul/2019	Junio	278336	\$2,770.69

IX.- VIAJES OFICIALES

Mediante oficio de fecha 15 de marzo de 2019, el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad de El Salvador, Diputado José Antonio Armendáriz Rivas, hace cordial invitación a la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública de la H. Cámara de Diputados, así como a un Secretario y Relator de la misma, para acudir los días 16 y 17 de julio al II Foro Regional Interparlamentario sobre Seguridad en el Triángulo Norte de América Central y México.

En ese tenor, mediante acuerdo de la Junta Directiva, se aprueba que se asista a dicho Foro en Representación de México y la Cámara de Diputados, a la Presidenta de la Comisión Dip. Juanita Guerra Mena, a la Secretaria de la Comisión Dip. Carmen Julia Prudencio González y el Enlace Técnico Juan Enrique Del Mazo Robles.

Se presentó solicitud de autorización ante la Junta de Coordinación Política, misma que fue contestada favorablemente mediante oficio JCP/JOSM/AMF/01161/010719, de fecha 01 de julio del presente año, mismo en el que se autorizó acudir al citado Foro.

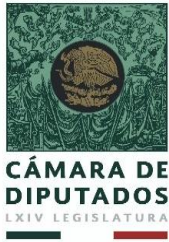
Como resultado de las actividades de la Reunión, se resume en lo siguiente:

“II FORO REGIONAL INTERPARLAMENTARIO, SOBRE SEGURIDAD” EN EL TRIANGULO NORTE DE AMÉRICA CENTRAL Y MÉXICO.

16 y 17 de julio de 2019

Los miembros de las Asambleas Legislativas o Congresos, Ministerios Públicos, Fiscalías Generales de la República, Ministerios de Seguridad o Gobernación de los países de, Guatemala, México, El Salvador y la Oficina de Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos en El Salvador, se reunieron en la ciudad de San Salvador, El Salvador, los días 16 y 17 de julio de 2019.

Llegándose a las siguientes CONCLUSIONES:



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

I. Los Legisladores de los diferentes países participantes serán los encargados de presentar y poner a consideración las mociones correspondientes ante las respectivas Asambleas Legislativas o Congresos:

- 1) Dar seguimiento a las conclusiones y recomendación suscritas en el presente Foro.
- 2) La armonización o creación de las legislaciones nacionales o en su defecto generar vía convención acciones tendientes a dar solución a los problemas en materia de:
 - a) Trata de Persona
 - b) Tráfico ilícito de migrantes
 - c) Extinción de Dominio
 - d) Ley de Control y confianza.

II. Facilitar la cooperación entre los países miembros del Grupo Conjunto de Inteligencia Transfronterizo GCIF, que garantice un efectivo intercambio de información.

III. Se designan a los presidentes de las Comisiones de Seguridad o su equivalente para coordinar los esfuerzos aquí establecidos.

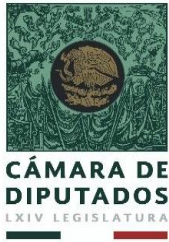
RECOMENDACIONES:

Se recomienda a Guatemala, Honduras y El Salvador, continuar con los principales acuerdos del | Foro Parlamentario entre las cuales se encuentran:

- a) Invitar a México a que se incorpore a la homologación de las legislaciones de la región.
- b) Promover la armonización, homologación, creación o en su defecto generar vía convención acciones tendientes a dar solución a los problemas en materia de las leyes de trata de personas y extinción de dominio, así:

TRATA DE PERSONAS:

- i) Responsabilidad Civil. Art. 44 LECTP. Procedimiento eficaz para hacer efectiva la Responsabilidad Civil. Recolección de Elementos de Prueba que evite condenas en Abstracto.
- ii) Delitos Autónomos conexos a la Trata de Personas. Definir Modalidades o Tipos Penales Autónomos.

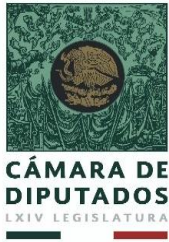


COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

- iii) Declaración Anticipada de la Víctima. Condición de Vulnerabilidad. Art. 59 LECTP y Art. 49 Ley contra la Trata de la Republica de Honduras.
- iv) Cierre Temporal y Definitivo de Locales y Establecimientos. Art. 60 y 61 LEGTP
- v) Investigación Financiera. Investigación Financiera.
- vi) Extinción de Dominio.
- vii) Tipificación de la Proposición y Conspiración. Adelanto de barrera de protección.
- viii) Persecución del Cliente. Art. 56 LECTP. Remuneración en el Delito de Trata de Personas.
- ix) No Punibilidad de la Víctima. Art. 58 LECTP
- x) Imprescriptibilidad del delito de Trata de Personas. Art. 62 LECTP.
- xi) La Trata de Personas como un delito de Lesa Humanidad. A fin de revestir dicho tipo penal de Inderogabilidad e Inadmistiabilidad.
- xii) Principio de Justicia Universal. Art. 10 Cód. Pnl., de El Salvador. Art. 7 Estatuto de la Corte Penal Internacional, desarrolla una conceptualización enunciativa y no taxativa.
- xiii) Protección Migratoria de la Víctima. Art. 42, 43, 44 y 45 LECTP.
- xiv) Creación de Fondo de Atención a Víctimas y Testigos de Trata de Personas. Art. 51, 52 y 53 LECTP.
- xv) Albergues para Víctimas de Trata de Personas. Art. 34 LECTP Albergues y centros de atención especializados.
- xvi) Procesos de Repatriación Segura. Actualización de Protocolos. Art. 42 LECTP.
- xvii) Prueba Transnacional.
- xviii) Decomiso Transnacional. La Ley de Extinción de Dominio de El Salvador, regula la extinción de bienes relacionados a actividades delictivas ubicados en territorios extranjeros.
- xix) Investigaciones y Acciones Preventivas Conjuntas.

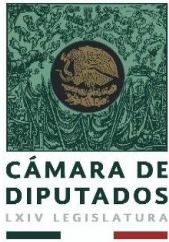
EXTINCIÓN DE DOMINIO:



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

- I) La Ley salvadoreña incorpore los presupuestos contemplados en la normativa guatemalteca sobre el concepto de bienes abandonados. (Art. 26 Ley Guatemalteca).
- II) Incluir en los textos legales de El Salvador y Guatemala lo relativo HABS? técnicas especiales de investigación que recoge la normativa Hondureña (Art. 3, Nos. 8, 9,10 y 11).
- III) Ampliar el contenido de la definición que regulan Honduras y Guatemala sobre el concepto de "Bienes" (Arts. 3, No. 2 y Art. 2, Inc. 1? lit. b, respectivamente).
- IV) Los países de Guatemala y Honduras, incluir en sus textos legales la definición de "Bienes de Valor Equivalente", de la manera que se contempla en la Ley salvadoreña (Art. 4, lit. c).
- V) Incluir en las otras normativas la presunción prevista en la Ley salvadoreña para casos de "Organizaciones Terroristas", como las maras o pandillas y crimen organizado (Art. 5). Así como, equiparar en los textos legales de los tres países, a los Grupos Delictivos, como maras o pandillas con las organizaciones terroristas.
- VI) Incluir en los textos legales de El Salvador y Guatemala lo referente al "Principio de Ilícitud", de la manera que lo regula la normativa Hondureña (Art. 6).
- VII) Armonizar los presupuestos o causales de extinción de dominio previstas en los textos legales de los tres países.
- VIII) Celebrar entre los Estados, un Tratado o Convenio sobre Extinción de Dominio, teniendo en cuenta los principios y garantías previstos en las normativas vigentes de los tres países; así como, lo regulado para el procedimiento de extinción de dominio en la legislación comparada.
- IX) El Salvador armonice con las demás legislaciones lo referente a considerar el concepto de "Actividades Ilícitas", en el proceso de Extinción de Dominio.
- X) Se armonice en las tres legislaciones, el "Periodo de Vigencia de las Medias Cautelares", decretadas en la etapa de investigación.
- XI) En Guatemala, el Art. 22 de la Ley de Extinción de Dominio, no establece Plazo para la finalización de medidas cautelares; en Honduras, el Art. 33 Ley de Privación de Dominio, establece que después de transcurridos doce meses de decretadas y ejecutadas las medidas cautelares, serán levantadas si no se presenta la solicitud, dicho plazo puede ser prorrogado por igual tiempo por una sola vez; en caso de El Salvador, el Art. 23, establece



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

un plazo de 90 días, el cual puede ser prorrogado por igual tiempo. Se considera que el más razonable es el de Honduras,

XII) En la Ley salvadoreña, en lo referente a los “Medios de Impugnación”, en relación a lo previsto en las demás normativas.

XIII) La Revisión de la Legislación sobre el Tratamiento de los Bienes relacionados al Delito, como lo es;

- La Fuente de Prueba
- Las Medidas Cautelares para Someter al Imputado al Proceso
- La Responsabilidad Civil (víctima)
- El Comiso
- La Pérdida del Producto o Ganancia

C) Impulsar iniciativas de leyes que conlleven un análisis normativo referente al tráfico ilícito de migrantes a fin abordar de forma integral la dinámica migratoria.

D) Impulsar iniciativas de leyes que conlleven un análisis normativo referente al control y confianza como mecanismo para asegurar la transparencia y confianza pública de la población.

V) La realización del III Foro Interparlamentario en la ciudad de México, en el mes de febrero del año 2020.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

26 de septiembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juanita Guerra Mena Presidenta (Morena)			
 Dip. Ulises Murguía Soto Secretario (Morena)			
 Dip. María Guadalupe Román Ávila Secretaria (Morena)			
 Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza Secretario (Morena)			
 Dip. Adriana Dávila Fernández Secretaria (PAN)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

26 de septiembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Secretario (PAN)			
 Dip. Héctor Yunes Landa Secretario (PRI)			
 Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina Secretaria (PES)			
 Dip. Carmen Julia Prudencio González Secretaria (MC)			
 Dip. Pedro Daniel Abasolo Sánchez Integrante (MORENA)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

26 de septiembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Guillermina Alvarado Moreno Integrante (MORENA)			
 Dip. María Wendy Briceño Zuloaga Integrante (MORENA)			
 Dip. Rodrigo Calderón Salas Integrante (MORENA)			
 Dip. Gustavo Contreras Montes Integrante (MORENA)			
 Dip. Alan Jesús Falomir Saenz Integrante (MC)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

26 de septiembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Julieta García Zepeda Integrante (Morena)			
 Dip. María Del Rosario Guzmán Avilés Integrante (PAN)			
 Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel Integrante (PT)			
 Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos Integrante (Morena)			
 Dip. Francisco Jorge Villarreal Pasaret Integrante (Morena)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

26 de septiembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco Integrante (Morena)			
 Dip. Carmen Mora García Integrante (Morena)			
 Dip. Jesús de los Ángeles Pool Moo Integrante (Morena)			
 Dip. Alfredo Porras Domínguez Integrante (PT)			
 Dip. José Ángel Pérez Hernández Integrante (PES)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

26 de septiembre del 2019



LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Armando Tejeda Cid Integrante (PAN)			
 Dip. Irma María Terán Villalobos Integrante (PRI)			
 Dip. Rubén Terán Águila Integrante (Morena)			
 Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Integrante (PRI)			
 Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante (Morena)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-2019-AGOSTO DE 2019.

26 de septiembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo Integrante (PRD)			
 Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna Integrante (Morena)	